



POR LA CUAL SE RESUELVE RECONOCER LA PASANTÍA UNIVERSITARIA REALIZADA POR EL UNIV. JOSE LUIS BURGUEZ MACIEL, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.200.289, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MUSICA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.-

San Lorenzo, 13 de enero de 2026
Acta N° 02 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 15640 del 22/12/2025 de la Prof. Mag. DORA ARGUELLO NUÑEZ, Directora Académica, por el cual solicita reconocimiento de Pasantía Universitaria realizada por el Univ. JOSE LUIS BURGUEZ MACIEL, con Cédula de Identidad N° 4.200.289, estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN MUSICA.

Dicha pasantía forma parte de los requisitos para el egreso de los estudiantes. Con el nuevo formato estandarizado de los certificados de estudios de la UNA, se debe registrar el número de Resolución de Pasantía por la cual se aprueba la misma para su registro en el sistema Acad5.

El Informe de Pasantía Supervisada presentado por la Coordinación de Orientación y Apoyo Institucional de la carrera de Licenciatura en Música, que el expediente del Univ. JOSE LUIS BURGUEZ MACIEL, con Cédula de Identidad N° 4.200.289, presentado a la Coordinación el 21/11/2025 sobre la pasantía supervisada, realizada del 06 de agosto del 2024 al 26 de junio del 2025 en la Cátedra Técnica en Improvisación – Batería, con una carga horaria de 114 horas reloj, bajo la tutoría académica de los Prof. Ms Sebastián Ramírez y Víctor Morel.

Que analizados los documentos presentados, estos cumplen satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en esta Coordinación para la Pasantía Supervisada, por lo tanto ESTA APROBADO.

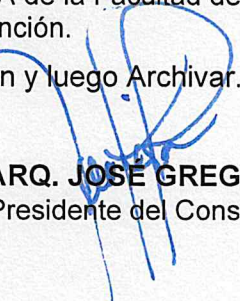
POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **RECONOCER** la Pasantía Universitaria realizada por el Univ. JOSE LUIS BURGUEZ MACIEL, con Cédula de Identidad N° 4.200.289, estudiante de la carrera de LICENCIATURA EN MUSICA de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo